

CASTRO, 11 DE OCTUBRE DEL 2017.-

VISTOS:

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIADES.

CONSIDERANDO:

Decreto Municipal N°113 de fecha 09.08.2017 que aprueba el Contrato a empresa **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A** correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-11-SE17, denominado: **"PROYECTO ILUMINACION LED CON TELEGESTION, BARRIO EL ENCUENTRO, COMUNA DE CASTRO"** con cargo a los fondos municipales, ítem N° 215.31.02.004.179 Centro de Costos 02.02.01 Servicios Generales a la empresa **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, RUT N°76.480.969-6 representado por **PATRICIO EDUARDO TUREN AREVALO**, RUT N°7.256.279-8 por el monto de \$ \$83.306.827 (ochenta y tres millones trescientos seis mil ochocientos veintisiete pesos) impuestos incluidos.-

DECRETO:

APRUEBASE EL TERMINO DE CONTRATO con fecha 11.10.2017, conforme a la clausula **SEPTIMA** del contrato y a las normas generales del artículo 1545 del Código Civil, en este acto, las partes acuerdan el Término Anticipado del Contrato por resciliación o mutuo acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
7.804.965-0
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
12.190.673-2
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Archivo SECLAN
- Archivo Secretaría Municipal.